

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 81578

Origen: Cámara Representantes - Stirling, Guillermo

Análisis: - Se declara que la exoneración de todo tipo de impuestos y tributos aplicables a las empresas periodísticas del interior del país, por lo establecido por el artículo 68 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965 (incorporado al Texto Ordenado 1991, art. 93 del Título 3) comprende al IVA por expresa remisión en: - art. 88 - Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972. - numeral 5 - art. 28 - DL Nº 14.948, de 7 de noviembre de 1979 (incorporado al TO 1991, art. 18 del T 10) - Por Decreto del Poder Ejecutivo de 30/12/91, se excluyó de la exoneración del IVA a las empresas periodísticas del interior del país.

Título: EMPRESAS PERIODISTICAS INTERIOR. IVA. PAGO. EXONERACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
17-03-1992	CRR	1809/1992	Entrada a Cámara de Representantes.
17-03-1992	CRR	1809/1992	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:666 Página:35 Diario:2253 HACIENDA
17-03-1992	CRR	1809/1992	Se distribuye repartido. Rep.477/0
28-10-1992	CRR	1809/1992	Por resolución del Cuerpo pasa a archivo. Tomo:674 Página:638 Diario:2310 Comisión aconseja pase a archivo.
30-11-1992	CRR	1809/1992	Recepción por parte de Archivo. Folios: 6